



BERGARAKO UDALA

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA

Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

1783/00/00 - 1783/00/00

Luis María Collantes Fonnegra ikaslearen espedientea

Maila: 07 - Pieza

Bergarako Udal Artxiboa / Errege Mintegia / Sekzioa: Euskalerriaren Adiskideen Elkarte /

Azpisekzioa: Gobernua / Seriea: Ikasleen espedienteak / Signatura: C/099-02

Sailkapena: 2-1-03

Bolumena: 2 h.

Hizkuntza:

Castellano



BERGARAKO UDALA

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA

Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

1778/00/00 - 1801/00/00.

Expediente de admisión del seminarista Luis María Collantes Fonnegra

Nivel: 08 - Adjunto

Real Seminario / Sección: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País / Subsección:

Gobierno / Serie: Expedientes de los seminaristas

Signatura(s):

03 C/099-02,

Clasificación: 03.03 - 2-1-03

Volúmen: 2 h.

Lengua:

Castellano



SELLO QVARTO, VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Yo D.ⁿ Manuel Fran.^{co} de Collantes Presbitero Dignidad de Prior de la In-
signe y Real Coleg.^{ta} de S.ⁿ Pedro de Cervatos, Cura Beneficiado de la Iglesia
Parroquial de la Villa de Nava, comprehendida en las siete Villas de Examinera
Obispado de Santander, y asimismo actual Cura del Lugar de Matamorosa, que
lo es en el Arzobispado de Burgos: Certifico que habiendome pedido por
D.ⁿ Luis de Collantes, mi hermano la Clausula de Bautismo de un hijo D.ⁿ
Luis de Collantes, pase a la Iglesia de este referido de Matamorosa, y reconocido su ex-
chivo saque del un libro de Folio forrado en pergamino, que contiene Clausu-
las de Bautizadores y Velados, y empieza enprimero de Abril del año de mil setecien-
tos treinta y dos con la fee de bautismo de una Niña huera le.^{ma} de Jofe Macho Marmol y
de Maria Garcia de Celis, que se llama Manuela, Maria; En el qual al folio ciento y dos
buelta seinserta una que es en la forma y manera siguiente. /

Peto Juan Antonio del Val en nombre de D.ⁿ Luis de Collantes, y D.^a Maria de Fon-
negra Marido y Muger legítimos, naturales del Lugar de Matamorosa, y fella de
Santona, como en dho. meos leaja, ante dho. patercos, y digo que mis partes han
tenido y tienen su residencia algunos años ha en la Ciudad de Londres, co-
mo resulta de la Copia Testimoniada que presento y juro, y en su Verdad de
no Matrimonio hubieron por su hijo legítimo, a Luis, Maria, Joseph, Fimoteo
de Collantes, y Fonnegra, que nacio, y rebautizo en dha. Ciudad de Londres Reyno
de Inglaterra, segun resulta de dha. Copia; y atento, que dho. D.ⁿ Luis de Collantes
tiene su naturalera en el expresado Lugar de Matamorosa, y que por lo mismo
le Conviene se ponga en los libros de su Iglesia Parroquial, Copia de la referida
Clausula de Bautismo para los Casos de prueba, y otros que puedan ocurrir
en este Arzobispado: // Añpido y suplico seirba conceder supermiso y licencia
al Cura de dho. Lugar de Matamorosa para que anote, y escriba en sus libros la refe-

da Clausula & Bautismo y otra qualquiera que ocurra el matrimonio de
mis partes y veque ai proximidad, haciendore constar aho Cuxa el bautismo por
Clausula fee haciente enque recibian Mñ, con Just. Val.

Licencia

Por presentada con la Copia Testimoniada & la Clausula & Bautismo
veque hace expresion, laque se debue a la parte que la representa para los
efectos que le combengan, y se concede licencia y facultad aho Cuxa & la Jofe
Parrq. del Lugar & Matamorosa para que en el libro & Bautizados de ella pu
da aniximar, y poner la fee & Bautismo Original & donde se vao oha copia tes
timoniada, Entregandole para el efecto por la persona en cuyo poder & ditiene
Junto con esta liz. para que en todo tiempo, conste, y obre los efectos que ay alu
gar. Nomismo execute & otras qualesquiera fee & Bautismo Originals que
se remitiesen por O. Luis & Collantes & los demas hijos, que tuviere en la Cui
dad & Sonres donde tiene su resid. con D. Maria Fomnegra su lea. ma. muger
mediante & ex oruindo ynatural aho O. Luis del expresado Lugar & Matamo
rosa. Y por este auto que sirba & despacho y liz. en forma para ello. Ahi lo
proveyo mando y firmo el S. D. D. Juan Fran. & Furman dignidad &
Capiscol en la S. J. Metropolitana & esta Ciudad, Gobernador, Pavor
Vicario Dñal & este Arzobisp. & Buxen veinte y cinco & Noviembre
Venil setecientos sesenta y nueve = D. Furman = Antemi Jph, Antonio So
per Aguado.

Insercion de la Clausula.

En Cumplim. del Auto y licencia preced. dada por los Senores Pro
visores & este Arzobispado, Yo el ynfascripto Cuxa Benef. & este Sug.
& Matamorosa, Anime, einsexte la Clausula que abajo consta en este
libro & Bautizados & la Parrq. & S. Miguel & aho Lugar y parage
asi conste lo firmo en dho Lugar y Diciembre quince venil setecientos
sesenta y nueve = D. Josef Macho Munoz =

Clausula.

Ego Infascriptus Saxe Theologie Doctor yn Regno Anglie. Misio
narius Apostolicus, et Catholici Hispaniarum Regis sub auspiciis &c.
D.D. Principis & Maserano supradicti D. Regis Curiam Magna Britannie Segati
Extraordinarii Capellanus Singulari quibus interere potent, fidera facio ac
testor quod anno Domini millesimo septingentesimo sexagesimo nono die veni

at fca
on-----) Felipe, Victorio, Amadeo, Ferrero, Turchi, Principe de Masexano Sr. de Es-
paña de primera Clase Cavallero del Principe orden del Toison de Oro, y de el R.
de S.^a Genaro Comendador en el de Calatraba Gentil hombre de Camara
de S. M. Catholica con ejercicio, Hon.^{te} S.^{al} de sus R.^{as} Exercitos, Capitan
de la Compan.^a Italiana de sus Reales Guardias de Corps, y su Embaxador Co-
traordinario a S. M. Britanica.

Concuerda con la Original a que me remito y doi la presente expedimento Dn
 Luis de Collantes, y Velasco Vecino de la Villa de Reguira para los efectos que
 Combenga, y en fee de todo lo firmo como acostumbro en el referido Lugar de Matamoros
 a veinte y seis dias del mes de Noviembre del mil setecientos ochenta y tres

Nos
 Los ss. E su Magd del Numero y Audiencia
 en la Real Audiencia de Reynosa Cal Mexinda
 Campos que aqui signamos y firmamos Certifi-
 camos y damos fe, que Dⁿ Manuel Fran^{co}

Bautismo de Don
Collantes y Hacia



Delute maraueño.



DELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

El Collantes por quien esta dada la certificacion prece
dente en tal Pto Dignidad de Prior de la Real Colegia
ta de S. Pedro de Cerbaton, y Cura actual del lugar
de Matamorosa Comprehendido en esta Real Jurisd.
Segun que se titula, Fiel Legal y Entera Confian
za por lo que sin cosa en contrario a todos sus escri
tos y certificados se hadada, y da entera fee, y credi
to, tanto en Juicio, como fuera del, y para q
conste damos la presente en Reynosa a veinte
y Nueve de Noviembre de mil setecientos ochenta
y tres.

En testimonio de Verdad.
Yo el Excmo. Don Juan Rodriguez de Vera
nuestro: Manuel Garcia Barza